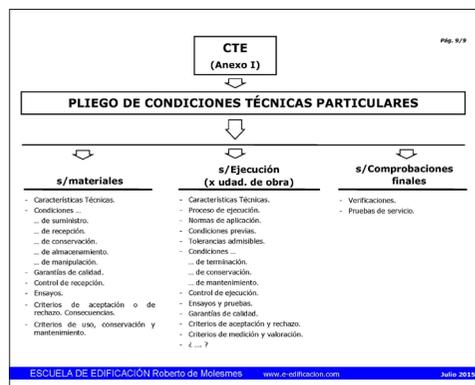


AULA ON-LINE

LOS PLIEGOS DE CONDICIONES



Los Pliegos de Condiciones perfeccionan las especificaciones de un proyecto de edificación y permiten desarrollar y completar las cláusulas de los contratos de obras. Todos los agentes deben ser conscientes de su importancia para el correcto desarrollo de las obras, y en especial, en caso de reclamaciones judiciales. En este vídeo se expone una definición del concepto, las referencias legales necesarias para la composición de un Pliego de Condiciones y la relación de los contenidos que debe tener.

[▶ ver vídeo \(20'18''\)](#)

DOCUMENTOS Y ENLACES DE APOYO⁽¹⁾:

⁽¹⁾ Para acceder al documento o enlace habilitado, pulse sobre el ítem correspondiente.

- Ley 30/2007.
- Real Decreto Legislativo 3/2011
- Decreto 3854/1970
- Pliegos de Condiciones Generales (COAR)



Escaneando este código QR, mediante un smartphone, también puede accederse al vídeo adjunto; imprimiendo esta circular puede utilizarse este medio durante los "tiempos muertos" (esperas, viajes, etc.)

[INDICE GENERAL](#)

[SUSCRIPCIÓN](#)

